

**ACTA ORDINARIA 19-2020:** Acta número diecinueve correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves dos de julio de dos mil veinte, en modalidad virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna; señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 19-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N°19-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 18-2020. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 18-2020, del 18 de junio de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----**

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 9:02 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con quien analizarán los puntos de evaluación de la calidad de la Auditoría Interna. -----

La señora Eugenia Mata comenta que la omisión en el llenado del formulario de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, se debió a las dudas que tenían respecto a algunos ítems, sobre todo los que se refieren a los colaboradores de esa Unidad. Le solicita explicar de qué se trata el cuestionario, para tratar de entender un poco más. -----

La señora Ana Margarita Pizarro explica que el Proceso de Autoevaluación fue establecido por la Contraloría General de la República, que es quien da todos los instrumentos. En el caso de Auditorías que tienen menos de 7 funcionarios, se realizan auditorías cíclicas, lo que significa que no hacen las tres partes de la autoevaluación todos los años, sino una de ellas por año, y no se le exige realizar una auditoría externa. Comenta que para este año correspondió hacer la segunda fase. Manifiesta que elaboró una presentación para explicarles los puntos referentes a los riesgos, entre otros. Considera que podría elaborar un instrumento interno, que además serviría para la Evaluación del Desempeño, que permita a la Junta Directiva conocer la información directamente de los colaboradores de la Auditoría Interna. -----

La señora Patricia Redondo Escalante señala que la inquietud que han tenido a este respecto, es que la Auditora Interna depende jerárquicamente de la Junta Directiva y a veces no tienen muy claro el desempeño de todos los funcionarios de esa Unidad. Señala que no se trata de evaluar a sus colaboradores, sino conocer, compartir más lo que hacen, tratar de reforzar más la comunicación con la Junta Directiva de cómo está funcionando la Unidad a su cargo, cuáles son los puntos de mejora, etc. Si bien es cierto, constantemente reciben informes de lo que hace, es necesario que haya una comunicación más fluida con el Órgano Colegiado, y en lo que se refiere a sus subalternos, sería oportuno conocer más qué hacen, cómo lo

hacen y conocer también el resultado de la evaluación que les hace como jefatura, todo esto con el fin de determinar si hay algún punto de mejora. -----

La señora Eugenia Mata opina que es complicado hablar, opinar, de una Unidad cuando tienen comunicación solamente con la jefatura. -----

La señora Pizarro Jiménez explica que el Informe de la Autoevaluación que recién presentó, que corresponde a 2019, está enfocado en el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna, pero que el de 2018, se enfocó en el personal de esta, el rol que desempeña cada uno. Esto va muy ligado al Plan de Trabajo, por lo que, cuando envía este, siempre segrega los tiempos de la jefatura, de los tiempos de los técnicos, por lo que se deben interrelacionar los tres documentos para conocer mejor la labor de la Auditoría Interna. Si aparte de esto, se da una oportunidad de mejora o de acercamiento, está en toda la disponibilidad de realizarlo. -----

Ante la consulta del plazo para llenar el instrumento, la señora Ana Margarita Pizarro manifiesta que envía el documento un mes antes de la entrega del informe, que es el 15 de junio, pero como dicho informe ya fue remitido a la Junta Directiva, las respuestas que puedan brindar en el instrumento, servirían para mejorar, considerando además, que en este momento están en un proceso de reprogramación motivado por la situación de pandemia que vive el país. -----

La señora Patricia Redondo, así como la señora Eugenia Mata, señalan que en cuestionario tenía una leyenda que indicaba que debía ser llenado solo por Auditorías de ocho miembros o más. Le solicitan explicar esta situación. -----

La señora Pizarro explica que el proceso total es obligatorio para las Auditorías de más de siete funcionarios, pero para las auditorías con menos funcionarios se aplica un proceso cíclico, además de que la encuesta en un instrumento que utiliza la Auditoría, pero no es obligatorio su llenado. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, la funcionaria se retira de la sesión al ser las 9:20 a.m. -----

El Órgano Colegiado delibera sobre lo conversado en la audiencia, después de lo cual deciden llenar el cuestionario de forma anónima, a excepción de la señora Jéssica Bolaños, quien carece de la información necesaria para poder llenar la encuesta. Solicitan a la Secretaría hacerles llegar el documento para su llenado de forma individual. -----

**ARTÍCULO 2:** Al ser las 9:35 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo, y a la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero, quienes presentarán el Presupuesto Extraordinario 2-2020. -----

La señora Evelyn Phillips explica que el Presupuesto Extraordinario 2-2020 contempla el rebajo de ₡231.162.529,00, según presupuesto extraordinario del Gobierno, además de la donación que está haciendo el IAFA de ₡400 millones, provenientes de la fuente de tabaco. También incluye un rebajo solicitado por FODESAF, que corresponde a la suma de ₡1.010.000.00 menos en las transferencias, para un total de ₡632.572.529,00. Estos rebajos afectan las siguientes partidas: 07-01 que comprende actividades de capacitación en Alajuela, de la subpartida 1.04.04 de Investigación, que consiste en el rebajo del presupuesto destinado a encuestas y que por la pandemia no se van a realizar. También la partida de Sueldos por Cargos Fijos, Retribución por Años Servidos y de Carrera Profesional. En cuanto a la Regla Fiscal, explica que nos queda un sobrante de ₡637 millones, pues todo lo que se rebajó fue de Gasto Corriente. -----

El señor Jorge Enrique Araya Madrigal manifiesta que, por ser una rebaja, no urge su aprobación, por lo que prefiere postergarlo, en razón de que viene otro rebajo. Comenta que ayer le llegó un comunicado que, mediante el Decreto H-16, que indica

que se le rebaja al IAFA la suma de €676.8 millones del presupuesto proveniente del impuesto al tabaco. -----

La señora Evelyn Phillips menciona que este Presupuesto Extraordinario 2-2020 incluye los €400 millones que la Junta Directiva había acordado trasladar al Ministerio de Salud, por lo que pregunta si se le había comunicado la disposición al Ministro, pues considera que ese monto podría ser para de los €600 millones que nos están rebajando, quedando por rebajar únicamente €200 millones. -----

El señor Jorge Enrique Araya manifiesta que, como funcionario del Ministerio de Salud, no ha recibido ninguna comunicación del traslado de los €400 millones, por lo que se podría manejar de esa forma. -----

La señora Evelyn Phillips señala que la donación de los €400 millones se dispuso mediante acuerdo, por lo que se debería derogar ese acuerdo. -----

Los señores Directores concuerdan con lo anotado por la señora Phillips, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Una vez analizada la información comunicada por el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV, referente a la emisión de una nueva directriz, mediante la cual se le rebaja al IAFA la suma de €676.800.000,00 del presupuesto de Ley 9028, se dispone revocar el Acuerdo 2, firme, tomado en la Sesión Ordinaria 10-2020, del jueves 2 de abril de 2020, con el cual se ponía a disposición del señor Ministro de Salud la suma de €400 millones, como muestra de la solidaridad que debíamos tener como un solo Estado. La anterior revocatoria obedece a que el presupuesto de la Institución ha sido peligrosamente afectado, provocando el cierre de actividades preventivas de suma importancia para la población, entre otras.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, las funcionarias se retiran de la sesión al ser las 10:16 a.m. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que cada vez le preocupa más esta situación de los recortes. Puede entender que estamos en una situación muy complicada, pero el IAFA es un dispositivo de salud igual de importante que cualquier otro, y si estos recortes nos van a obligar a cerrar los servicios de atención, el Ministerio de Salud tendrá que ver qué hace, pues la cantidad de personas consumidoras va en aumento y el 60% de personas que atiende el IAFA son no asegurados. -----

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO 1:** La señora Eugenia Mata Chavarría, Presidente, se refiere a la reunión realizada con el Viceministro de Salud, el señor Pedro González Morera. Manifiesta que su percepción fue mucho más positiva que la que tuvo en la reunión con el señor José Luis Araya, Director General de Presupuesto Nacional, en el sentido que el señor Viceministro se mostró muy interesado en los temas que le presentaron y explicaron, de las cuales tomó nota y pidió información para poder tratar los asuntos con el señor Ministro de Salud, señor Daniel Salas Peraza. -----

La señora Patricia Redondo concuerda con lo comentado por la señora Eugenia Mata, considera que el señor Pedro González le dio la importancia que se debe al IAFA, y piensa que está muy interesado en lo que le presentaron y cree que, en la medida de lo posible, el ayudará al IAFA. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, también percibió mucho interés de parte del señor Viceministro de Salud, y lo más importante, le está dando al IAFA su lugar. Explica que le remitió un oficio al señor Pedro Gonzáles que, aunque es de seis páginas, es muy ejecutivo y contiene toda la información que él solicitó, además de que se le hace un recuento de lo que han sido los recortes presupuestarios de las diferentes leyes. -----

La señora Eugenia Mata que las gestiones que se debían hacer ya se hicieron, ahora solo queda esperar que alguien entienda que los dineros provenientes de leyes específicas no pueden ser sometidos a la Regla Fiscal, ni a la contención del gasto público; esperemos tener buenas reacciones. -----

## **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, se refiere al Proyecto Cancha Multiusos, amparado en "Convenio Específico de Cooperación entre el IAFA, Ministerio de Cultura y Juventud y el ICE para el Desarrollo del Programa Interinstitucional "Parque de Desarrollo Humano Alajuelita". Manifiesta que es un requerimiento que haya un acuerdo de aprobación del informe presentado por Servicios Generales, para remitirlo al Ministerio de Cultura. -----

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para aprobar el Informe. -----

**ACUERDO 4:** Una vez analizada la solicitud del Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, se aprueba el criterio emitido por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, mediante oficio AA-SG-159-05-2020, en relación con el Convenio específico de cooperación entre el IAFA, Ministerio de Cultura y Juventud y el ICE para el desarrollo del programa interinstitucional "Parque de Desarrollo Humano Alajuelita". **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El señor Oswaldo Aguirre presenta la Licitación Abreviada 2020LA-000031-0010400001: "Servicios para el diseño gráfico de planificadores y colocación de pauta digital", para la cual se recibieron seis ofertas, de las cuales recomiendan adjudicar a la empresa Sunset Capital, S.A., por un monto total de ¢35.599.999,87. Explica que se incluye un aumento de la línea 2, con el fin de

obtener un mayor porcentaje de vistas e interactividad en redes sociales, tomando en cuenta la pandemia que atraviesa el país-----

Después de conocer los detalles de la contratación, los señores Directores toman el acuerdo respectivo, adjudicando la contratación. -----

**ACUERDO 5:** Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicado mediante oficio AA-065-05-2020, de fecha 22 de junio del 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2020LA-000031-0010400001: “Servicios para el diseño gráfico de planificadores y colocación de pauta digital”, se adjudica a favor de la empresa **Sunset Capital, S.A.** por un monto total de **¢35.599.999,87** (treinta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con ochenta y siete céntimos) impuesto al valor agregado (IVA) incluido, por un plazo de 10 meses a partir de la orden de inicio que emita formalmente la persona administradora del contrato. El monto anterior incluye un aumento de la línea 2 según el siguiente detalle:

- Aumentar de ¢4.599.999,99 (cuatro millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con noventa y nueve céntimos) a ¢9.087.474,01 (nueve millones ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con un céntimo), para obtener un mayor porcentaje de vistas e interactividad en redes sociales tomando en cuenta la pandemia que atraviesa el país, como estrategia publicitaria para aumentar la presencia en estos medios digitales, ya que el Proceso de Comunicación ha identificado una oportunidad de brindar a las plataformas del IAFA, IAFA Déjalo Ir, Sentí la Vida y campañas de publicidad del 2020, una mayor cantidad de impresiones en las redes sociales Facebook e Instagram, así como una mayor cantidad de repeticiones en la red de publicidad de Google, de esta forma se logra un plan de medios digitales más robusto y una mayor cantidad de personas recibiendo los mensajes preventivos y mejor recordación, al tener mayor cantidad de



impresiones únicas y reproducciones en la plataforma YouTube.  
firme. Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El Director General presenta informe de la reunión del Consejo Directivo del ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas) para la exclusión temas en Plan Nacional sobre Drogas (PND). Explica que el mismo día de la reunión, recibió la llamada telefónica del señor Randall Otárola, Viceministro de la Presidencia, quien le solicitó mantener el tema fuera de la agenda y conversarlo una vez terminada la reunión, pues ya había conversado al respecto con el Director General del ICD, el señor Sergio Rodríguez. Posteriormente también recibió una llamada telefónica del señor Rodríguez, quien le informó que había conversado con la señora Eugenia Mata, con lo cual comprendió lo que se tenía que hacer. También le mencionó que conversó con la Encargada de Planificación del ICD y que, desde la parte técnica, se iba trabajar el asunto, para luego enviarlo al Consejo Directivo para que apruebe las modificaciones al Plan Nacional sobre Drogas. -----

La señora Eugenia Mata añade que el criterio de la señora Planificadora del ICD es que cualquier cambio tiene que estar aprobado por la mesa técnica, por respeto a las personas que trabajaron en esta, por lo que, después de una conversación sobre potestades jurídicas y legalidades, el señor Sergio Rodríguez comprendió que no es viable someter un acuerdo de un Órgano Colegiado a otro, porque traería problemas de competencias. Por lo tanto, una vez analizado a lo interno del ICD, se dispuso que se va a informar a los miembros de la mesa técnica que estuvo en ese momento, de tal manera que se satisfaga el requerimiento de la señora Planificadora del ICD. Una vez elaborada una pequeña acta que hace constar que todos están enterados, se eleva al Consejo Directivo para que dé por terminado el tema. -----

**ARTÍCULO 4:** El señor Oswaldo Aguirre presenta el Plan Funcional para distribución de espacios. Recuerda que, en una sesión anterior, la misma Junta Directiva había solicitado hacer un análisis de espacios, por lo que le remitió la solicitud a la

Encargada del Subproceso de Servicios Generales, la señora Kattia Pérez Núñez, quien como respuesta remitió el oficio AA-SG-177-06-2020, de fecha 16 de junio de 2020, en el que informa que en 2009 se había realizó una propuesta de distribución con las necesidades de espacio y con un análisis de personal y actividades, informe técnico que fue contratado al arquitecto Ricardo Núñez Salazar, mediante la Licitación Abreviada 2009LA-000030-99999. En dicha propuesta se estableció una matriz de espacios estandarizados, catálogo gráfico espacios, tipología por dependencia y un levantamiento de la edificación existente que, a la postre, derivó en una propuesta arquitectónica donde se establecían las áreas de cada dependencia. Durante los años posteriores al estudio se intentó obtener presupuesto para implementar las recomendaciones establecidas, sin embargo, dadas las limitantes de recursos se ha hecho imposible ponerlas en práctica. No obstante, se han realizado los mejores esfuerzos para adecuar algunos pocos espacios con los escasos recursos del área de mantenimiento, a pesar de que lo más adecuado sería una intervención estructurada e integral de la totalidad del edificio. -----

Los señores Directores manifiestan que, dadas las circunstancias que estamos viviendo, no es una prioridad en este momento, por lo que se dan por enterados. --

**ARTÍCULO 5:** El Director General se refiere a la solicitud de correos electrónicos para los miembros de la Junta Directiva. Explica que le remitió la petición formal al Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, quien contestó mediante oficio AA-SI-163-06-2020, de fecha 25 de junio de 2020, que no se cuenta con la cantidad requerida de licenciamientos para ese fin. Explica que a finales del año pasado, el IAFA adquirió la plataforma Microsoft Office 365, la cual cuenta con diferentes herramientas de colaboración en la Nube, siendo una de ellas el correo institucional. La adquisición de la plataforma Office 365 es por licenciamiento por usuario, pagando un monto mensual por cada licencia, por lo que la cantidad contrata está limitada al total del recurso humano con que cuenta la institución, esto

debido a dos razones, primero, no adquirir más licencias de las necesarias para no pagar por licencias que no se estén utilizando lo que generaría un gasto innecesario y un mal uso de los recursos públicos. Segundo, por la limitación presupuestaria con que contamos. No obstante, se analizará la posibilidad de realizar una ampliación a la contratación original, para adquirir las cuentas de correo para los miembros de la Junta Directiva y algunas otras que están solicitando algunas dependencias para atender asuntos propios de sus labores. -----

El Director General comenta que le solicitó al Encargado de Servicios Informáticos que haga una revisión de los correos de las personas que se han ido de la Institución y readecuar esas mismas cuentas, con el fin de otorgárselos a la Junta Directiva. --

**ARTÍCULO 6:** El doctor Oswaldo Aguirre se refiere al punto de Cambios en Metas y Plan Estratégico Institucional, por parte de Comunicación. Al respecto, recibió el oficio AA-PC-094-06-202, de fecha 19 de junio de 2020, suscrito por la señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada de ese Proceso. El Director General señala que las metas referentes al Archivo Institucional, el cual está dentro del Proceso de Comunicación, no se podrán alcanzar, debido a que no se ha logrado nombrar al profesional para ese puesto, a pesar de que se han enviado múltiples oficios solicitando la plaza. Lo otro, son los alcances del Plan Estratégico Institucional, sobre lo cual la señora Belkis Orozco le consultó al señor Douglas Mata, Coordinador de Desarrollo Institucional, quien le indicó que estos se pueden cambiar solo si se tiene el visto bueno de la Dirección General y el aval de la Junta Directiva, mediante un acuerdo. Por lo tanto, la señora Orozco solicita se tome el mencionado acuerdo. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente, aprobando lo solicitado. -----

**ACUERDO 6:** Con base en el oficio AA-PC-094-06-2020, de fecha 19 de junio de

2020, suscrito por la señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, trámite que cuenta con el aval de la Dirección General, este Órgano Colegiado aprueba la redefinición del alcance de lo programado por el Proceso de Comunicación en el Plan Estratégico Institucional, en la meta "01.02.01.01.06 Se elaborará la Estrategia de Comunicación Institucional para el período 2020-2024".  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 7:** El señor Oswaldo Aguirre Retana presenta información sobre oficio al Ministerio de Salud. Comenta que está muy preocupado porque no tenemos presupuesto y estamos sin equipos de protección y, aunque se está tratando de ajustar el presupuesto, no se podría comprar ese equipo inmediatamente. Señala que le remitió un oficio al señor Ministro de Salud, solicitándole hacer una articulación, con el fin de que se nos facilitara equipo de protección, y ahora le envió otro oficio a la asesora del Ministro, sobre el lineamiento que emitió el Ministerio de Salud sobre el uso de mascarillas y caretas a nivel comunitario. Le solicita aclarar un punto en el lineamiento, pues no se sabe si se pide no atender a las personas que acuden a la atención sin cubre bocas o caretas, o si se refiere a los familiares que acuden a visitas a los centros y en esas condiciones. El IAFA ha optado por reprogramar las citas a aquellas personas que vienen sin protección, mientras se resuelve la consulta. Además, se ha colocado información en todas las entradas, comunicando a todos los usuarios que deben venir con cubre bocas o caretas para ser atendidos. Señala que solo se presentó una situación con una profesional, quien señaló que, si el paciente no viene protegido, ella le reprogramará la cita, pero no lo atenderá en ese momento. -----

La señora Patricia Redondo comenta que hay una directriz en la que se exige a las personas en extrema pobreza o situación de calle, de usar mascarillas para subirse a los autobuses, cuando es exigido para el resto de la población. Por lo tanto, si el personal profesional del IAFA utiliza equipo de protección y aplica todas las medidas de bioseguridad, no ve ningún impedimento para que atiendan a una persona que

venga sin protección. Pero sí tenemos la obligación, como patrono, de brindarles toda la protección a los trabajadores, pero no es obligatorio darles las mascarillas a los usuarios del servicio. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que hará una actualización de los lineamientos emitidos a todos los funcionarios, para ajustarlos a las nuevas disposiciones del Ministerio de Salud, pero sí tiene muy claro que no se puede dejar de atender a los usuarios. Además, comenta que se están haciendo los ajustes presupuestarios para adquirir más equipo de protección para los funcionarios que atienden pacientes. ---

La señora Jéssica Bolaños manifiesta, desde su experiencia en el manejo de pacientes, que reprogramar este tipo de citas significa perder al paciente, porque en muchos casos, son tantos los esfuerzos que hacen para venir al IAFA, que reprogramar la cita es complicado para ellos. También comenta que las ONG agradecen al IAFA, porque viene siendo como un filtro, pues si aquí se detecta un usuario con síntomas de Covid-19, lo derivan hacia donde corresponde y, a la fecha, no ha llegado a darse ningún caso en las ONG. -----

El Director General señala que merece un reconocimiento el esfuerzo que van a hacer los funcionarios del IAFA en Alajuela, quienes trabajarán con gente de la misma comunidad para elaborar mascarillas para donarlas a las personas de bajos recursos y a población en situación de calle. -----

El señor Rodolfo Vicente considera que una parte es la responsabilidad de las autoridades hacia los funcionarios, para quienes deben tener todo el equipo de protección, y otra situación es que esa población no debe sentirse rechazada porque no viene con mascarilla, es una obligación moral y legal nuestra cumplir con una población que ni siquiera tiene la posibilidad de comprar una mascarilla, sería un doble mensaje que se la podamos dar y decirle por qué es importante usarla. -----

La señora Patricia Redondo pregunta la posibilidad de comprar mascarillas de tela y entregarlas como si fueran signos externos y que lleven el logo del IAFA, con presupuesto del Proceso de Comunicación. -----

A los demás Directores les parece una buena idea, por lo que el Director General manifiesta que analizará la posibilidad con los funcionarios responsables y buscar el mecanismo más rápido. -----

**ARTÍCULO 8:** El señor Oswaldo Aguirre informa que el próximo 15 de julio vencerá su nombramiento como Director General, por lo que lo somete al análisis de los señores Directores. -----

La señora Eugenia Mata solicita al señor Aguirre les brinde un espacio para analizar la situación, por lo cual se retiran de la sesión tanto el señor Oswaldo Aguirre Retana, como la señora Jeilyn Valverde Monge, Asesora Jurídica, a las 11:20 a.m.

Los señores Directores proceden a analizar las fortalezas y las debilidades del señor Oswaldo Aguirre como Director General, llegando a la resolución de renovar el nombramiento por lo que resta de la administración, pero proponen tener un espacio para sugerir mejoras en los puntos que consideran débiles en la gestión del Director General. -----

Se incorporan nuevamente a la sesión el Director General y la Asesora Jurídica al ser las 11:30 a.m. Puesto en autos el señor Aguirre sobre la decisión tomada, le indican que próximamente le estarán convocando a una reunión para analizar con él las fortalezas y debilidades de su gestión. Toman el acuerdo correspondiente de renovar el nombramiento del señor Oswaldo Aguirre Retana como Director General hasta el 31 de agosto de 2022, considerando que el nombramiento de este Órgano Colegiado vence el 15 de mayo de 2022, para que la Institución no quede acéfala por mucho tiempo. -----

**ACUERDO 7:** Con base en el Artículo 23, inciso b), de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud N° 5412 y el Artículo 23 del Reglamento General del IAFA, Decreto Ejecutivo N°33070, y una vez analizado y discutido el tema, se acuerda por unanimidad renovar el nombramiento del señor Oswaldo Aguirre Retana como Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), por un periodo de hasta veinticinco meses y quince días, a saber, del 16 de julio de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022. Comuníquese a todas las instancias pertinentes.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce copia del oficio AA-GH-225-06-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por las señoras Danys Fallas Chaves, Médica de Empresa, Verónica Obando Ureña, Enfermera de Empresa, Susana Contreras Méndez, de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, y Laura Morales Argüello, de Gestión del Desarrollo, y con el visto bueno de la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, con el cual le remiten el Informe de Equipos de Mejoramiento 2019-2020, correspondiente al Plan de Salud Integral 2019/Gestión de los Riesgos Psicosociales Laborales. Describen a quiénes se aplicó la técnica, los periodos en que se realizó y hacen un resumen del resultado del trabajo realizado. -----

El señor Oswaldo Aguirre explica que se trabajó con cada uno de los Procesos y en el Informe se consigna lo que expresó cada uno, salvo aquellos casos en que los grupos no dieron autorización para publicar sus opiniones. -----

Al final de la nota de presentación, las funcionarias del Equipo de Mejoramiento, solicitan que se aclare que no fue a raíz de este trabajo que se eliminaron las vacaciones psicoprofilácticas, pues esa es la percepción que tienen muchos funcionarios. Piden a la Dirección General que defina si quiere que el Equipo siga

trabajando y, de ser así, plantear una agenda de trabajo, considerando la situación actual. -----

La señora Patricia Redondo señala que sería importante conocer el documento a fondo. Comenta que en este momento la Comisión Psicosocial debería estar haciendo un buen trabajo, por la situación que se está viviendo, y dando contención a las personas que tengan problemas, al eliminar las vacaciones psicoprofilácticas, la Comisión Psicosocial toma un valor muy importante. -----

Después de analizar el asunto, los señores Directores disponen tomar un acuerdo para informar que la decisión de eliminar las vacaciones psicoprofilácticas no se fundamentó en el trabajo realizado por el Equipo de Mejoramiento, sino que se basó en el estudio presentado en 2018 por el Encargado de Salud Ocupacional, por lo que piden transcribir lo consignado en el acuerdo que se tomó en ese momento. ---

**ACUERDO 8:** Una vez conocida copia del oficio AA-GH-225-06-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por las señoras Danys Fallas Chaves, Médica de Empresa; Verónica Obando Ureña, Enfermera de Empresa; Susana Contreras Méndez, de Gestión de Relaciones Humanas; y Laura Morales Argüello, de Gestión de Desarrollo, y atendiendo solicitud del Director General, acordamos aclarar a todos los funcionarios interesados que la eliminación del otorgamiento de vacaciones psicoprofilácticas no se debió a los Informes de Medición del Riesgo Psicosocial elaborados por el Equipo de Salud Integral, sino en otros estudios realizados en 2018, los cuales les recordamos: - Los resultados del Informe de Evaluación de Riesgos, presentado por el ingeniero Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional en su momento, el cual demostró que no se llegaba ni a la mitad de los funcionarios que logran demostrar una mejoría en sus condiciones, a pesar de gozar de dichas vacaciones; - Que al ser un beneficio, y no un derecho, esta Junta Directiva tiene toda la potestad de evaluar y tomar decisiones si se sigue o no otorgando ese beneficio; - Que el gasto generado en ese momento



(¢94 595 896,53) no reflejaba un costo beneficio que justificara el mantener este beneficio, en un momento que nos exigía acatar las directrices de reducción del gasto. Esta justificación, contenida en el Acuerdo 4, de la Sesión Ordinaria N° 33-18, realizada el jueves 13 de diciembre de 2018, fue comunicada oportunamente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce copia del oficio AA-GH-227-06-2020, de fecha 15 de junio de 2020, suscrito por las señoras Danys Fallas Chaves, Médica de Empresa, y Verónica Obando Ureña, Enfermera de Empresa, dirigida al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que manifiestan su preocupación por la detección de un caso Covid-19 en el triage de pacientes adultos. Indican que elaboraron un protocolo para la atención de los trabajadores, haciendo triage en el CBI (Centro de Bienestar Integral), según se los solicitó la Dirección General, pero que este no se ha podido implementar debido a que no cuentan con el equipo de protección personal, ni para la atención oportuna y segura para los compañeros funcionarios. -

El Director General manifiesta que ya se les brindó la respuesta correspondiente a las funcionarias que suscribieron este oficio. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio AI-080-06-2020, de fecha 29 de junio de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual presenta informe semanal de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, en la semana del 22 al 26 de junio de 2020. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce oficio AT-060-06-2020, de fecha 30 de junio de 2020, suscrito por la señor Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, en el que solicita se le permita asistir acompañada de un colaborador cuando tenga que realizar una presentación, por cuanto estos tienen responsabilidades muy específicas que no puede eludir, cuando se trata de administrar un contrato, por ejemplo, por lo que podrían aportar mucho conocimiento detallado, más del que

maneja la Coordinación del Área Técnica, y que podría ser de beneficio para la sesión. Señala que está consciente y totalmente de acuerdo en que los Coordinadores deben conocer acerca de todos los procesos realizados, pero podrían existir temas muy específicos que requieran de un apoyo extra. -----

El Director General informa que este tema se abordó y se analizó en la reunión con los Coordinadores de Área. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce oficio DIF-DF-0207-2020, de fecha 30 de junio de 2020, suscrito por el señor José Valentín Díaz Ávila, Jefe de la Unidad de Beneficiarios Públicos y Estudios Especiales, Departamento de Fiscalización, División de Incentivos Fiscales, del Ministerio de Hacienda, con el cual atiende solicitud presentada por el IAFA y concede una prórroga de cinco días hábiles para la atención de los requerimientos solicitados en oficio DIF-DF-180-2020, notificado el 11 de junio de 2020. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce oficio JD-191-07-2020, de fecha 01 de julio de 2020, suscrito por Idaly Robles Garbanzo, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, en el cual remite el cronograma de audiencias a las Organizaciones Regionales, en cumplimiento de la labor que le fue encomendada en la Sesión Ordinaria 18-2020.

El cronograma es el siguiente

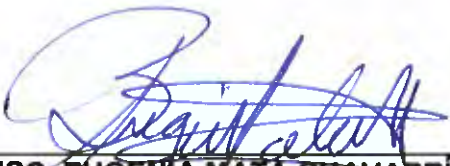
Organización Regional	Responsable	Fecha de audiencia
Occidente – San Ramón	Ana Lucía Cruz Arguedas	23 de julio de 2020
Central Norte – Alajuela	Gisella Madrigal Castro	30 de julio de 2020
Chorotega – Liberia	Franklin Alfaro Orias	06 de agosto de 2020
Central Sureste – San José	Susana Mora Agüero	13 de agosto de 2020
Central Norte – Heredia	Marianela Cascante Díaz	20 de agosto de 2020
Huetar Caribe – Limón	Shorly Mathews Solano	27 de agosto de 2020
Central Suroeste – San José	Kattia Gómez Brizuela	03 de septiembre de 2020
Brunca – Pérez Zeledón	Rocío Ballesteros Araya	10 de septiembre de 2020
Pacífico Central – Puntarenas	Alicia Naranjo López	17 de septiembre de 2020
Central Este – Cartago	Rosario Sanabria Valverde	24 de septiembre de 2020

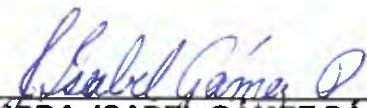
Una vez conocida la información, los señores Directores lo aprueban y solicitan se le

comunique a los Encargados de las Organizaciones Regionales, así como a las jefaturas inmediatas. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 9:** Una vez conocido el cronograma de audiencias a los funcionarios de las Organizaciones Regionales (O.R.), se avala y se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que lo haga del conocimiento de los Encargados de las O.R. y de sus jefaturas, quienes deberán estar presentes en la reunión virtual. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con trece minutos. -----

  
MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 20-2020:** Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves nueve de julio de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero. -----

## **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 20-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N°20-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 19-2020. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones de forma el Acta N° 19-2020, del 02 de julio de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

En razón de la ausencia justificada de a Secretaria titular, los señores Directores proceden a designar un(a) secretario(a) ad hoc, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289, por lo que proponen a la señora Jéssica Bolaños Murillo, quien acepta la designación. Toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Designar a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Los señores Directores proceden a revisar el borrador de Resolución para la delegación en la persona del Director General el control actividades de la Contraloría de Servicios. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que el Contralor de Servicios seguiría bajo la jefatura de la Junta Directiva, la cual lo evaluará en su momento, pero que todos los informes deberá presentarlos ante la Dirección General. -----